



CIRCULAR No. --0022

DE **JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS**
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

PARA **RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

ASUNTO **LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN ESCOLAR**

FECHA **30 ENE 2020**

La Ley 1757 de julio de 2015, en su título IV, capítulo I, artículo 48, define la **rendición de cuentas** como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican** y dan a conocer los **resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas** y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la **transparencia** de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Así mismo, el artículo 50 de la Ley antes citada establece que la administración pública y territorial tiene la obligación de **rendir cuentas** ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.

La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en **LENGUAJE COMPRENSIBLE** a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.

En concordancia con lo anterior, el objetivo de esta Circular es brindar a las 211 Instituciones Educativas las orientaciones que les permitan hacer **Rendición de Cuentas** el último día del mes de febrero de 2020, que para la presente vigencia será el **VIERNES 28 DE FEBRERO** conforme lo establece el artículo 2.3.1.6.3.19, numeral 4, del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015

Por tal razón y bajo el liderazgo de los Rectores (as) y el Consejo Directivo de las Instituciones Educativas deben prever el alistamiento de la logística para la **Audiencia Pública** así:

- ✓ Elaborar invitaciones a nivel de comunidad y de la administración municipal de cada localidad
- ✓ Definir con el Consejo Directivo la responsabilidad para la relatoría y moderador del evento
- ✓ Revisar y aprobar informes y materiales a divulgar en la audiencia pública.
- ✓ Velar por el cumplimiento del orden del día
- ✓ Liderar el seguimiento a los compromisos adquiridos por los actores.
- ✓ Preparar el registro de asistencia
- ✓ Elaborar el orden del día. Bienvenida a cargo del Rector.
- ✓ Explicar la metodología de diálogo: El moderador presentará en forma sencilla el orden del día y el procedimiento y tiempos para el momento del diálogo.
- ✓ Presentar en forma sintética e integral un balance por componente del derecho a la educación de los estudiantes en la Institución Educativa (Rector).
- ✓ Descanso

El Tolima nos Une

-- 0022

30 ENE 2020

- ✓ Momento de Diálogo: Los participantes expresaran sus opiniones sobre la gestión, según la metodología participativa seleccionada, promoviendo la escucha de opiniones. Se sugiere un espacio de tiempo entre 60 y 90 minutos.
- ✓ Cierre temático de la audiencia: El Rector(a) debe cerrar la audiencia identificando las principales conclusiones de la evaluación realizada sobre la garantía de derechos de la educación en la Institución Educativa y las posibles acciones de mejora de su gestión para avanzar en su cumplimiento.
- ✓ Evaluación de la audiencia: Diligenciado por los asistentes. (elaborar formato sencillo)
- ✓ Cierre de la audiencia a cargo del Rector.
- ✓ Acta final de audiencia (Relator): Resumen de lo expuesto, incluyendo comentarios y sugerencias recibidas de los asistentes. Una vez aprobada por el Consejo Directivo, debe ser socializada con los estamentos del gobierno escolar.

En consecuencia, con lo anterior y con respecto al Informe de Gestión que presenta el Rector (a), este debe ser un documento que contenga el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la Institución Educativa, en su plan de acción, así mismo debe contener el grado de ejecución presupuestal logrado en la vigencia fiscal 2019, la estructura de este informe contendrá:

- ✓ **Diagnóstico:** De la prestación del servicio educativo, en las cuatro (4) gestiones: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad, según Guía No. 34 de Mejoramiento Institucional.
- ✓ **Avance de los programas y proyectos:** Describir el estado de avance e impacto de los programas y proyectos impulsados por la Institución Educativa en el cumplimiento de los derechos a la educación de los estudiantes.
- ✓ **Obstáculos o limitaciones:** Describir obstáculos o limitaciones que impiden el cumplimiento de los derechos a la educación de los estudiantes.
- ✓ **Convivencia escolar:** Balance de las situaciones que afectaron la convivencia escolar. Acciones desarrolladas para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia de los estudiantes.
- ✓ **Avance del Plan de Mejoramiento Institucional**
- ✓ **Resultados de la autoevaluación institucional** (PEI, plan de mejoramiento, POA, pruebas SABER, ISCE, promoción, retención, deserción, entre otros).
- ✓ **Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento**
- ✓ **Evaluación del plan de mejoramiento**
- ✓ **Comunicación de los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento**

RECURSOS FINANCIEROS

- ✓ **Informe de ejecución** de recursos financieros con la distribución equitativa por sedes (ingresos y gastos) vigencia 2019.
- ✓ **Adiciones, reducciones y traslados** que afectaron al presupuesto de la vigencia fiscal 2019, el cual debe coincidir con las ejecuciones presupuestales reportadas a la Secretaría de Educación / Área de Gestión Financiera.
- ✓ **Cierre Presupuestal:** Informe de las cuentas por pagar, reservas presupuestales y los excedentes financieros por cada una de las fuentes de financiación apropiadas en el presupuesto de la vigencia 2019.
- ✓ **Estados financieros:** Presentación del conjunto completo de Estados Financieros, conforme a lo reglamentado en el Decreto 1587 del 23 de octubre de 2018. Responsabilidad a cargo de la Contadora Pública.
- ✓ Certificación expedida por la Contadora Pública en la cual se evidencie que la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo con el pago de los impuestos (DIAN – Reteica – Sobretasa Bomberil y contribución especial sobre contratos de obra pública), así mismo, se demuestre que los libros de contabilidad con todos sus soportes se encuentran en la Institución Educativa.

El Tolima nos Une

-- 0022

30 ENF 2020

- ✓ **Seguimiento a la contratación:** Informe de los contratos ejecutados en la vigencia fiscal 2019, en el cual se rinda el objeto contractual, valor, fuente de financiación y con registro fotográfico donde se refleje el antes y después de las inversiones.
Certificación expedida por la Secretaria o Pagadora en la cual manifieste que los bienes adquiridos en el año 2019 ingresaron a Almacén de la Institución Educativa.
- ✓ **Otros recursos:** Corresponde al manejo de recursos humanos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio educativo.
- ✓ **Situaciones no previstas:** Descripción de las acciones no previstas que ocurrieron durante la vigencia y que afectaron la prestación del servicio educativo, sus consecuencias y las acciones correctivas o preventivas realizadas para reducir su impacto en la prestación del servicio educativo.
- ✓ **Oportunidades de mejora:** Relacionar aspectos de la gestión directiva académica, administrativa - financiera y de la comunidad que al ser objeto de mejora garantizaría el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- ✓ **Riesgos a la prestación del servicio educativo:** Relación y descripción de los eventos que pueden tener incidencia en el establecimiento educativo. Es importante determinar la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi seguro), impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) e impacto legal (multas, demandas, investigación disciplinaria, investigación fiscal, intervención-sanción).

La **RENDICIÓN DE CUENTAS** es un ejercicio social y comunitario con responsabilidad personal, profesional, social e institucional que surge de los cuatro ejes de la gestión escolar bajo el liderazgo del rector (a) y del Consejo Directivo, quien elaborara y entregara el informe de la siguiente manera:

1. Consolidará la información en el formato preestablecido
2. Creará una carpeta con el nombre del municipio y la Institución Educativa, la cual debe contener: registro fotográfico y las evidencias en PDF y demás elementos probatorios de que la actividad se cumplió satisfactoriamente con base en los principios normativos y legales, acordes a las orientaciones de la presente circular.

Finalmente, esta información debe ser radicada al SAC 2, vía web, a más tardar el **30 DE MARZO DEL 2020**, no se aceptará en medio físico, en cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 del 30 de abril de 2012, Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura



Viernes 28 de Febrero de 2020

Proyectó: Gloria H/ Supervisora de Educación
Revisó: Carlos Humberto Jiménez Muñoz /Coordinador área Inspección y Vigilancia

El Tolima nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
Web: www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1809 - Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
 FORMULARIO RENDICIÓN DE CUENTAS
 ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



Fecha de Informe: D M A A A A

Institución Educativa

Correo Electrónico:

Nombre:

Cargo:

Municipio:

R E C T O R (A)

1.0 GESTIÓN DIRECTIVA

1.1. Número de estudiantes matriculados en la Institución Educativa

F M TOTAL %

1.2. Número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales matriculados en la Institución Educativa

1.3. Número de alumnos que conforman la población vulnerable en la Institución Educativa

1.4. El documento de contexto Escolar de la Institución Educativa cumple con los siguientes aspectos:

DESCRIPCION	SI	NO
a Social	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b Politico	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c Referentes de calidad Educativa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
d Cultural	<input type="text"/>	<input type="text"/>
e Productivo	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DESCRIPCION	SI	NO
f Religioso	<input type="text"/>	<input type="text"/>
g Geográfico	<input type="text"/>	<input type="text"/>
h Tecnológico	<input type="text"/>	<input type="text"/>
i Práctica Pedagógica	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.5. La Institución Educativa tiene definida una estrategia pedagógica que oriente la acción académica? CUAL?

SI NO

Es aplicada de manera articulada en todas las sedes, niveles, grados y es asumida por todo el cuerpo docente?

SI NO

1.6. A continuación marque con una X, los requerimientos que cumplen los órganos y comités de Gobierno Escolar en la Institución Educativa:

ÓRGANO	REQUERIMIENTO	REGLAMENTO	PLAN DE TRABAJO	ACTAS	PERIODICIDAD EN LAS REUNIONES
a Consejo Directivo	<input type="checkbox"/>				
b Consejo Académico	<input type="checkbox"/>				
c Comité de convivencia escolar	<input type="checkbox"/>				
d Consejo Estudiantil	<input type="checkbox"/>				

e	Personero Estudiantil				
f	Contralor Estudiantil				
g	Consejo de Padres de Familia				
h	Comisión evaluación y promoción				

1.7 La Institución Educativa Desarrolla Programas y Proyectos en alianza o convenio con otras Entidades o Sectores? SI NO CUAL?

1.8 Estos Programas y Proyectos están planteados según los siguientes requerimientos

- a) Son coherentes con su Misión y Visión? SI NO
- b) Son trabajados en equipo para articular sus acciones? SI NO
- c) Se aplican en todas sus sedes? SI NO

1.9 El Manual de Convivencia de la Institución Educativa incluye los siguientes aspectos:

- a) Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio de la Institución Educativa.
- b) Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad Educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Dec. 1965 Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"
- c) La clasificación de las situaciones consagradas el artículo 40 del presente Decreto.
- d) Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar de que tratan los artículos 42, 43 y 44 del presente Decreto
- e) Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restitución de un clima de relaciones constructivas en la Institución Educativa cuando estas situaciones ocurren
- f) Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del manual de convivencia a la comunidad Educativa, haciendo énfasis en acciones dirigidas a los padres y madres de familia o acudientes
- g) Que hechos se pueden destacar en coordinación con padres de familia, autoridades educativas otras instituciones educativas y sector productivo
- h) Se encuentra visible la ruta de atención integral para la convivencia escolar con los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento
- i) El Manual de convivencia incluye las estrategias en cada uno de los componentes de la ruta de atención integral

2.0 GESTIÓN ACADÉMICA

2.1 Número de computadores en funcionamiento en su Institución Educativa

Número

2.2 Número de alumnos matriculados con acceso a Internet en el Institución Educativa

2.3 Total de acciones de mejoramiento programadas en su PMI 2019

2.4 Número de acciones de mejoramiento programadas y cumplidas a la fecha

2.5 Cúal es la clasificación de SABER 11 en su Institución Educativa en el año 2019?

2.6 Cuántos simulacros de Pruebas Saber realizó la Institución Educativa en el año 2019 como estrategia para fortalecer el manejo de la misma en los estudiantes?

2.7. Cúal es el área mas fuerte en las pruebas SABER 11?

2.8. Cúal es el área a fortalecer en las Pruebas SABER 11?

2.9. Cuantos estudiantes tienen Nivel Insuficiente en las Pruebas SABER 3º?

SABER 5º

SABER 9º

2.10. Cúales son las áreas en que se presentan estudiantes con este nivel?

LENGUAJE Y MATEMATICAS

2.11. Su Institucion Educativa cuenta con un plan de estudio que responda a los siguientes requerimientos:

a) Es coherente con las politicas del PEI?

DESCRIPCIÓN	SI	NO
a Misión		
b Visión		
c Principios		
d Modelo Pedagógico		

b) El Plan de Estudios se organizó teniendo en cuenta:

- a Lineamientos Curriculares
- b Stándares Básicos de Competencias

SI

NO

c) El Plan de estudios es la base para generar?

- a Planes de área de todas las áreas
- b Planes de aula de todos los docentes, áreas, grados y sedes

SI

NO

d) En la construcción colectiva que realizan sus docentes para consolidar el plan de estudios y el plan de área, sus docentes han organizado por grado los estándares y sus contenidos de tal manera que cada contenidos transversalice de manera horizontal los diferentes ejes curriculares?

SI

NO

e) Normas Tecnicas Curriculares

- a D.B.A
- b Matriz de Referencia

SI

NO

2.12. Su PEI tiene definidos los hilos conductores de los Proyectos Pedagógicos Transversales. Marque con una X los existentes

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	AREAS	MATEMATICAS	LENGUAJE	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	EDU FISICA	EDU RELIGIOSA	ETICA Y VALORES
a Educación para la sexualidad y								
b Educación Ambiental								
c derechos humanos								
d Estilo de vida saludable								
e Uso del tiempo libre								

2.13. En el PEI se visibiliza la transversalidad de los PPT

SI

NO

2.14 Cúales PPT tiene implementados en la Institucion Educativa?

2.15 En el PEI contemplan de manera transversal la lectura y la escritura

2.16 Cúal es su Proyecto lector?

2.17 De la Información que carga en el modulo PEI - PMI, en el sistema de Información de la gestión de la Calidad Educativa:

a. A la fecha la Información esta actualizada?

2.18 La Institución Educativa implementa las metodologías y la evaluación flexible para atender a los y las estudiantes con barreras de aprendizaje pertinentes y participativas

SI

Se realizó el respectivo ajuste al PEI para la atención a la diversidad?

2.20 La Institución Educativa tiene ajustada la autoevaluación institucional y el PMI como Ruta de Mejoramiento atendiendo a las asesorías o asistencias técnicas brindadas por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima y el cumplimiento a los compromisos adquiridos?

Si la respuesta es negativa explique brevemente el porqué

2.21 Qué estrategia realiza la Institucion Educativa para evaluar el impacto de la capacitación que reciben los docentes en las diferentes temáticas?

2.22 Qué eventos de actividad física, artística y cultural organiza y realiza la Institución Educativa en los periodos?

Cuántos Niños, niñas y/o adolescentes se benefician?

2.23 Qué estrategia pedagógica tiene la Institución Educativa para fortalecer y usar los estándares básicos de competencia en lenguaje y matemáticas?

2.24 La Institución Educativa ajusta anualmente el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes de acuerdo a los establecido en el Decreto 1290 de 2009?

2.25 Marque con una X los aspectos que contiene Su Sistema Institucional de evaluación del aprendizaje SIE

- a) Los Criterios de evaluación y promoción
- b) La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- c) Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- d) Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar
- e) Los procesos de autoevaluación de los estudiantes
- f) Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
- g) Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la Institución Educativa cumplan con los procesos Educativos estipulados en el SIE
- h) La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- i) La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral de los avances
- j) Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción
- k) Los mecanismos de participación de la comunidad Educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de estudiantes

- 2.26
- a) Número de estudiantes matriculados en el año lectivo anterior
 - b) Número de estudiantes promovidos en el año lectivo anterior
 - c) Número de estudiantes reprobados en el año lectivo anterior
 - d) Número de estudiantes promovidos por la aplicación del criterio de promoción anticipada de grado
- | | |
|---|---|
| | % |
| <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |

3.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 3.1. Número de estudiantes de la Institución Educativa que son beneficiarios de transporte escolar
 - 3.2. Número de estudiantes de la Institución Educativa que son atendidos en el programa de alimentación escolar
 - 3.3. Número de alumnos que han desertado de la Institución Educativa
 - 3.4. En qué grados se presentan mayor Número de repitentes?
 - 3.5. Número de alumnos repitentes en la Institución Educativa
 - 3.6. Recursos económicos recibidos para el fondo de servicios Educativos en el año 2019
 - 3.7. Total de recursos ejecutados en el año 2019 a través del Fondo de Servicios Educativos
- | | |
|---|---|
| | |
| <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |

3.8. Cuál fue el valor definitivo del presupuesto de la Institución Educativa en la vigencia fiscal 2019

	\$
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Cuanto fue el recaudo total en el presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa en la vigencia fiscal 2019

	\$
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Cuanto fue la ejecución del presupuesto de gastos de la Institución Educativa en la vigencia fiscal 2019

	\$
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

3.9. La Institución Educativa elabora y publica el plan anual de adquisiciones

Fecha de publicación: _____

	SI	NO
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

3.10. La Institución Educativa cuenta con las pólizas: a). Que amparen el manejo de los Fondos de Servicios Educativos

b). Que amparen los bienes muebles de la Institución Educativa

Fechas de amparo de las pólizas: _____

	SI	NO
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

3.11. Aprobaron presupuesto en la Institución Educativa

Acta No. _____

	SI	NO
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

3.1. Cuántas modificaciones realizaron al presupuesto de la Institución Educativa durante la vigencia fiscal 2019

Adiciones	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Fecha y No. de Acuerdos	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Reducciones	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Fecha y No. de Acuerdos	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Traslados	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Fecha y No. de Acuerdos	<input style="width: 100%;" type="text"/>

3.1. Realizaron el cierre presupuestal del Fondo de Servicio Educativo vigencia fiscal 2019

Resolución No. _____ Fecha _____

	SI	NO
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

3.1 Incorporaron los excedentes financieros al presupuesto de la Institución Educativa de la vigencia 2020
Acuerdo No. _____ Fecha _____ Acta No. _____

SI NO

3.2 Realizaron la Liquidación del presupuesto de la Institución Educativa del FSE para la vigencia 2020
Resolución No. _____ Fecha: _____

SI NO

3.2 Número y valor total de contratos ejecutados con recursos de Calidad Gratuitad vigencia 2019

\$
 \$

3.2 Número y valor total de contratos ejecutados con recursos propios vigencia 2019

3.18 Número de docentes objeto de evaluación de desempeño en su Institución Educativa para el año 2019

3.19 De acuerdo con el protocolo para la evaluación de desempeño, en el año 2019 se han registrado en el sistema humano:

a) Concentración	0	1	2
b) Valoración	0	1	2

3.20 El proceso de Evaluación de docentes esta articulado con el resultado de Pruebas SABER, con la Autoevaluación y con el PMI

SI NO

SI

NO

3.21 La planta docente asignada para su Institución Educativa cuenta con los perfiles requeridos

3.22 Cuantos docentes de su Institución Educativa se han beneficiado del programa de bienestar y seguridad social desarrollado por la Secretaría de Educación

SI NO

3.23 En el Consejo Directivo de su Institución Educativa, se evalúa los resultados del aprendizaje, sus causas y posibilidades de mejora

SI NO

3.24 Detectada la causa en el Consejo Directivo se da prioridad la inversión de recursos para mejorar el aprendizaje
Cual fue el proyecto de inversión en recurso para el aprendizaje para el año 2019.

SI NO

3.3 Se ha realizado mantenimiento de la planta física en su Institución educativa?

SI NO

3.26 El consejo Directivo de la Institución Educativa aprueba la contratación de los servicios que requiere su Institución Educativa

SI NO

3.3 La Institución Educativa cuenta con el reglamento de Consejo Directivo
Acta No. _____ Fecha: _____

SI NO

3.3 Los costos de servicios educativos fueron adoptados
Acuerdo No. _____ Fecha: _____

SI NO

3.3 La Institución Educativa cuenta con el manual de Tesorería
Acuerdo No. _____ Fecha: _____

SI NO

3.30 La Institución Educativa cuenta con el manual de Contratación
Acuerdo No. _____ Fecha: _____

SI NO

4.0 GESTIÓN COMUNITARIA

- 4.1. Número total de padres de familia del Institución Educativa
- 4.2. En su Institución está creada y opera la escuela de padres/familia SI NO
- 4.3. La escuela de padres tiene su reglamento y su plan de trabajo anual SI NO
- 4.4. Número de padres de familia que han participado en la escuela de padres, en el año 2019
- 4.5. Cuál es la estrategia de trabajo en la escuela de padres de familia?

4.6. En la Institución Educativa han conformado equipos (académicos, culturales, sociales, científicos, deportivos, etc) que permita participar en eventos a nivel Municipal, Departamental o Nacional SI NO

CUÁLES?

4.7. Han participado en eventos a nivel Municipal, Departamental o Nacional. SI NO

EVENTOS:

4.8. Su Institución Educativa tiene formulado el plan escolar de gestión de riesgo PEGR SI NO

PROYECTOS FUTUROS

1. Actualmente su Institución tiene visualizado la implementación y desarrollo de algún proyecto de impacto significativo. Enúncielo.

El Tolima nos UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1802 y 1803 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia